

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 20.08.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2026 a las 13:49:16 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/08/2026 13:08 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/08/2026 13:49 ESTADO FIRMADO 20/08/2026 13:49



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/nn

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a veinte de agosto de dos mil veintiséis, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Marcos López Álvarez
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Ana Verónica González Pindado

No están presentes D. Victor Miranda Lozano, Dña. María Eugenia Gil Blazquez, D. José Luis Navarro Coronado, D. Valeriano Díaz Baz y D. Rubén Martínez Martín estando debidamente excusados.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a las doce horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la convocatoria.

2º.- Moción del Concejel Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2026/128 por un importe 5.162.766,13 €.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejel Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

“Vista la siguiente relación de facturas y certificaciones F/2026/128 que se relacionan y según Informe de la Intervención de fecha 12/08/2026 y CSV XXXXXXXXXX



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas y certificaciones contenidas en la relación F/2026/128 y que se relacionan a continuación, por un importe 5.162.766,13 euros con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	
2026CN-EC000 023	30/04/2026	208.111,02	A78066487	LICUAS S.A.	ABRIL PA 13/2025- Factura correspondiente a los trabajos de obras en el conjunto d Colegios y Edificios Demaniales Ayto	020-92000-63200
A50000440726 000 002	23/07/2026	2.769.519,71	A28760692	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (ANTESSUFI, S.A.)	PA 171/2007 AÑO 2026 SUSTITUCIÓN, OBRA Y NUEVOS ELEMENTOSESTRUCTURALES ANEJOS AL SOTERRAMIENTO. APROBADO JGL	020-16210-62200
270006830726 00 0001	31/07/2026	298.478,55	U70701420	UTE ZV TORREJON LOTE 1	JULIO PA 4/2024 CONSERVACIÓN / LIMPIEZA SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAINFRAESTRUCTUR	080-17100-22799
BJP-26- 1060	31/07/2026	120.327,73	B73727349	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL	PA 4/2024 JULIO 2026 CANON JARDINERÍA / CANON LIMPIEZA / SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAEST	080-17100-22799
V-FAC+ FV26-07852	31/07/2026	45.063,80	B83649632	SANIVIDA S.L.	JULIO PA 61/2024 SERVICIO GESTIÓN INTEGRAL CENTRO MAYORES/DÍA TORREJÓN DE ARDOZ. EXPTE: PA 61/2024	110-23100-22799
Emit 191	30/07/2026	46.386,82	F78461969	QUINTANILLA DE EDUCACION	JULIO 2026 Exp PA 69/2025 E.I La Cañada de Ardoz. JULIO 26 (E.I La Cañada de Ardoz.	110-32300-22799
Emit- 969	03/08/2026	53.314,17	B88455639	PALOMA BARRIOS MARTIN S.L.	JULIO 2026 GESTION EI JUAN SIN MIEDO (EXPEDIENTE Nº PA 51/2024)	110-32300-22799
Emit- 970	03/08/2026	50.863,80	B88455639	PALOMA BARRIOS MARTIN S.L.	JULIO 2026 GESTION EI EL GATO CON BOTAS (EXPEDIENTE Nº PA 50/2024)	110-32300-22799

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodríguez Gómez) y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:49:09 del día 20 de Agosto de 2026. Al ser el día 20 de Agosto de 2026, el documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	
5614544326	31/07/2026	22.284,30	U56203201	UTE SACYR FACILITIES SA Y VALORIZA CENTRO ESPECIAL EMPLEO SL	JULIO PA 4/2023 Factura correspondiente a la aplicación de la segunda modificación del contrato de referencia	020-32000-22700
5614544325	31/07/2026	380.865,38	U56203201	UTE SACYR FACILITIES SA Y VALORIZA CENTRO ESPECIAL EMPLEO SL	JULIO PA 4/2023 Factura correspondiente, durante el mes indicado, a la prestación de servicios de: -Limpieza	020-32000-22700 020-33000-22700 020-92000-22700
FV 202547	07/07/2026	18.359,88	G84591056	FUNDACION MERIDIONAL	JULIO PA 121/2026 -26/2026 (""Gestión proyecto Atención a la Infancia y la Familia (servicio de comedor incluido)""	110-23100-22799
V-FAC++ C26-02812	31/07/2026	30.065,06	B73589814	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	JULIO PA 22/2024 / SERVICIO TECNICO DE MEDIACION, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE TOR	110-23110-22799
FV 2026000004-3	30/06/2026	738.655,84	V75912915	ESTRIBO, PROYECTOS Y ESPECTÁCULOS, AIE	PNSP 8/2026 Artista Fiestas Populares Bisbal Cache de la actuación del artista Bisbal 21 junio / Cesión venta de ent	070-43200-22799
0 261444	31/07/2026	45.000,00	A84664986	SANIR MOVILIDAD SANITARIA S.A.U.	JULIO PA 97/2023 - Servicios exentos de IVA. Artículo 20.2º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre reguladora del IVA	060-13501-22799
CERTIF 2 FACT CERTIF 2026CN-PO000073	24/07/2026 31/07/2026	192.942,27	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF 2 JULIO PA 56/2026 IMPERMEABILIZACION DE LOS DOS CAMPOS DE FUTBOL SIETE DENOMINADOS ""CAMPOS DE FLORENCIA"" FACT CERTIF 2 JULIO PA 56/2026 PROY.IMPERMEAB. DOS CAMPOS FUTBOL SIETE DENOMINADOS CAMPOS DE FLORENCIA C/ STOCOLMO Nº 9	020-45900-61906
CERTIF 1 FACT CERTIF 2026CN-JA000088	31/07/2026	79.818,45	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF 1 JULIO PA 73/2026 RENATURALIZACIÓN-ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES C/PRIMAVERA 22 POLÍGONO IND. LAS MONJAS FACT CERTIF 1 PA73/2026 JULIO trabajos realizados RENATURALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES C/PRIMAV	020-16210-62201

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:08:09 del día 20 de Agosto de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	
CERTIF 43	24/07/2026	40.458,30	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF 43 PA 2/2023 JULIO MODIF CONTRATO CONSERV MTO. Y RENOVACION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	020-15320-61901
FACT CERTIF 2026CN-PC000174	31/07/2026				FACT CERTIF 43 PA 2/2023 JULIO Obras de Conservación y Renovación de las Infraestructuras viarias del Municipio	
CERTIF 1	30/07/2026	22.251,05	A78066487	LICUAS S.A.	CERTIF 1 LOTE 1 - CONTRATO Nº1 PA 8/2026 JULIO REHABILITACION URBANA EN LA CALLE LONDRES	020-15320-61901
FACT CERTIF 2026CN-PO000074	31/07/2026				FACT CERTIF 1 LOTE 1 CONTRATO 1 PA 8/2026 JULIO EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIALES Y MEJORA DE LA ACESIBILIDAD	
		5.162.766,13				

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). 13 de agosto de 2026. Fdo.: Marcos López Álvarez."



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del Expediente de Contratación PA 78/2026 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE TORREJÓN DE ARDOZ (PAI).

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al Expediente de contratación PA 78/2026, iniciado para la contratación de la prestación del “SERVICIO



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE TORREJÓN DE ARDOZ (PAI)", de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 4 de agosto de 2026, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico-administrativas, es la siguiente:

LICTADOR	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL S.L.	36,00 puntos	45,00 puntos	81,00 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 78/2026, "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE TORREJÓN DE ARDOZ (PAI)", a la mercantil INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL S.L. con CIF: B82342221, por un importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (396.999,55 €) más OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (83.369,90 €) correspondiente al IVA.

Además, oferta lo siguiente:

- Incremento del personal adscrito al contrato sobre el mínimo previsto:

Incorporación de un técnico adicional experto en contratación pública con el siguiente perfil:

Titulación universitaria en Derecho

Titulación máster en contratación pública

Formación en contratación pública electrónica

Experiencia de más de 3 años en gestión de asistencias técnicas para la Administración Pública vinculadas con la gestión de fondos europeos.

Haber participado en al menos tres servicios de Asistencia técnica dentro de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

TERCERO.- La duración del contrato será de CUATRO AÑOS, desde la firma del acta

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA JGL 20.08.2026 EXT URG		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2026 a las 13:49:16 Página 6 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/08/2026 13:08 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/08/2026 13:49	FIRMADO 20/08/2026 13:49

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodríguez Gómez) y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:49:16 del día 20 de Agosto de 2026. Al ser el día 20 de Agosto de 2026, el documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

de inicio del servicio, y podrá prorrogarse por otro más. La prórroga será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación, y será expresa

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL, S.L., son por tratarse de la oferta más ventajosa y cumplir con todos los requisitos que se establecen en los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas

SEXTO.- Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Salud Laboral y Empleo.

OCTAVO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). 20 de agosto de 2026. Fdo.: Valeriano Díaz Baz."

4º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del Expediente de Contratación PA 60/2026 ENAJENACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE DOS PARCELAS MUNICIPALES EN UN UNICO LOTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:
"Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2026 se declaró desierto el expediente de contratación PA 60/2026 "ENAJENACION DE DOS PARCELAS MUNICIPALES EN UN UNICO LOTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ" publicándose nueva licitación en fecha 26 de mayo de 2026 en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento ([www.ayto-torrejon.es/Perfil del Contratante](http://www.ayto-torrejon.es/Perfil%20del%20Contratante)), alojado en la Plataforma de Contratación del Estado <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>., para proceder a la enajenación directa, en los mismos términos establecidos en el pliego de condiciones económicas, durante el plazo de UN (1) AÑO, a contar desde la fecha de publicación.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 20.08.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2026 a las 13:49:16 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/08/2026 13:08 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/08/2026 13:49 ESTADO FIRMADO 20/08/2026 13:49



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En fecha 19 de agosto de 2026 se recibe con número de Registro de Entrada de Documentos 40679 sobre cerrado de la mercantil SEITORREJON26 S.L. con CIF: BB88687215 realizando oferta, y cumpliendo con los requisitos del pliego y del acuerdo mencionado, por tal motivo se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 60/2026 "ENAJENACION DE DOS PARCELAS MUNICIPALES EN UN UNICO LOTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ", a la mercantil SEITORREJON26 S.L. con CIF: B88687215, por un importe de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (4.598.139,57 €) más IVA.

SEGUNDO.- La forma de pago para la adjudicación será la establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

TERCERO.- El presente acuerdo se publicará en el Perfil del Contratante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Urbanismo, Patrimonio, Gestión Tributaria y Catastro

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). 20 de agosto de 2026. Fdo.: Valeriano Díaz Baz."

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las doce horas y dieciocho minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.